



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA  
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS DE ALTO TRÁSITO EN DIFERENTES A  
EN ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN.**

**CD-CCC-CP-08-2024**

---

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana  
JULIO 2024

## Datos del Proceso

### 1. Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS DE ALTO TRÁNSITO EN DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN** (Referencia: CD-CCC-CP-08-2024), de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Especificación Técnica.

#### 1.1 Procedimiento de Selección

##### Etapa Múltiple

Cuando las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas.

#### 1.2 Fuente de Recursos

La **Cámara de Diputados de la República Dominicana**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2024, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### 1.3 Condiciones de Pago

- (a) Un pago inicial del 20 por ciento (20%) del monto adjudicado, que será pagado al momento de la suscripción del correspondiente contrato de suministro bienes y/o colocación de la orden de compras; debiendo los proponentes que resulten adjudicatarios presentar una garantía de buen uso del anticipo por el equivalente al monto que reciba como adelanto. La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un 100% del monto avanzado, la cual deberá ser presentada mediante una Póliza de Seguros.
- (b) El ochenta por ciento (80%) restante, que será pagado con la comprobación de que el oferente ha realizado la entrega total de los bienes adjudicados, previa presentación de factura; debiendo el oferente mantener el precio ofertado en su propuesta original, hasta completar la entrega total de los bienes, comprobándose que los mismos cumplen con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en la Ficha Técnica. El acta de entrega se elaborará detallando las partidas recibidas, las cuales serán entregadas en presencia de un representante de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

## 2.4 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Elaboración y firma de las Invitaciones y Convocatoria a presentar Ofertas	08 de julio 2024
2. Visita al lugar para rectificación de medidas (Obligatorio)	Desde el 09 de julio al 11 de julio 2024 en horario de 9:30 a.m. a 3:00 p.m.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes y/o interesados (50% del plazo para la presentación de ofertas)	Desde el 09 al 12 de julio 2024
4. Período para emitir respuestas por parte de la Entidad (75% del plazo previsto para la presentación de las Ofertas)	Hasta el 16 de julio 2024
5. Presentación de documentos (Credenciales) Fase previa a la etapa de presentación de ofertas económicas. (Presentación, evaluación y subsanación de credenciales y <b>Presentación de Especificaciones Técnicas y muestra física del bien solicitado.</b>	El 18 de julio 2024 en horario de 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. , en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, quinta planta, edificio nuevo, Cámara de Diputados
6. Subsanación de Credenciales	Desde el 19 de julio al 22 de julio 2024 en horario de 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, quinta planta, edificio nuevo, Cámara de Diputados
7. Homologación de Ficha Técnica junto a muestra del bien solicitado	La homologación se realizará desde el 19 al 23 de julio 2024
8. <b>Recepción de Ofertas Económicas</b>	<p style="text-align: center;"><b>26 de julio 2024</b></p> Las propuestas económicas serán recibidas en sobres sellados a las 11:00 a.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, 5ta planta Edif. Nuevo, Cámara de Diputados

9. Apertura y verificación de Ofertas Económicas	<b>26 de julio 2024</b> La apertura y verificación de las Ofertas Económicas será realizada el mismo día a las 11:30 a.m.; en el Salón Secretaria General Administrativa, ubicado en la 5ta. Planta Edificio Antiguo, Cámara de Diputados
10. Adjudicación	<b>Se hará en un plazo de 5 días hábiles a partir del acto de apertura</b>
11. Notificación de Adjudicación	<b>5 días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación</b>
12. Orden de Compra y/o Perfeccionamiento del Contrato	No más de 3 días hábiles contados, a partir de la notificación de adjudicación

## 2.5 Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la Unidad de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados, ubicado en la Quinta Planta del Edificio del Congreso Nacional, en horario de 9:30 am a 3:00 pm, a partir **del martes 09 hasta el jueves 11 de julio del 2024**, o puede descargarlo de la página Web de la institución [www.camaradediputados.gob.do](http://www.camaradediputados.gob.do); en este último caso, deberán formalizar su inscripción de inmediato en la Unidad de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados, en el horario indicado en el cronograma.

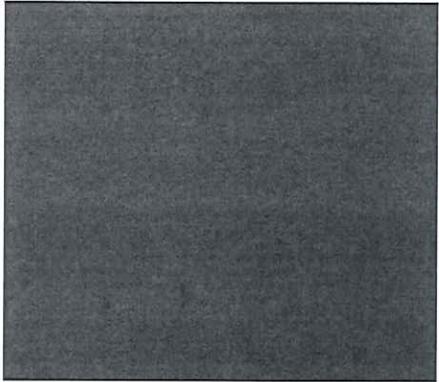
## Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 2.6 Descripción de los Bienes

Las características de los bienes objeto de la presente contratación se presentan a continuación:

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS DE ALTO TRÁNSITO EN DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN: DESPACHO DEL PRESIDENTE, ANTE DESPACHO DEL PRESIDENTE, RECEPCION DEL DESPACHO, GALERIA DE EXPRESIDENTE, SALA DE PRENSA, HEMICICLO.**

Nombre del Producto	Cantidad	Presentación
<p data-bbox="203 520 423 590"><b>ALFOMBRA ALTO TRÁNSITO</b></p> <ul data-bbox="94 632 529 1472" style="list-style-type: none"><li>• COLOR: ROJA IMPERIAL</li><li>• TIPO: ALTO TRÁNSITO</li><li>• MODELO: LISO</li><li>• FIBRA: 100% NYLON BCF</li><li>• TEÑIDO CONTINUO</li><li>• ANTI ALÉRGICO</li><li>• ANTI ESTÁTICO</li><li>• ANTI POLILLA</li><li>• ADHESIVO DE PRIMERA CALIDAD</li><li>• 878M2 Desinstalacion o remocion de Alfombra existente</li><li>• 1050 YDS Servicio de instalación incluida</li><li>• Bote de materiales</li><li>• Limpieza continua y final</li><li>• Especificar tiempo de garantía</li><li>• Tiempo estimado de entrega</li></ul>	<p data-bbox="743 520 760 552">1</p>	<p data-bbox="1214 520 1305 552">Unidad</p> 

**Párrafo I:** Los Licitantes ofertarán los productos con la calidad y las garantías requeridas en las Especificaciones Técnicas, debiendo incluir en el monto de su oferta, el ITBIS correspondiente.

**Párrafo II:** El Comité de Compras y Contrataciones para la elección de los bienes requeridos verificará las muestras presentadas, tomando en consideración la calidad, presentación y el precio de los bienes ofertados.

**Párrafo III:** Se eliminarán las que no cumplan con los requisitos requeridos en este Pliego de Condiciones.

**Norma de Calidad:** óptimo (Alta Calidad)

En caso de que el bien ofertado presente algún desperfecto o daño el oferente adjudicatario deberá proceder a su reemplazo o cambio.

**Presentación:** Rollos

**Información Adicional:**

- 1.- Los interesados deben presentar **Imágenes Digitales y muestra física** junto con la descripción del bien.
- 2.- Especificar descripción física y marcas de lo ofertado (medidas, color, material, otros según corresponda).
- 3.- El transporte de los bienes y/o productos ofertados corre por cuenta y responsabilidad exclusiva del oferente que resulte adjudicatario del proceso.
- 4.- Los proponentes ofertarán los bienes solicitados con la calidad y las garantías requeridas en las especificaciones técnicas, debiendo entregar, además, la garantía del fabricante o distribuidor de los bienes ofertados.
- 5.- Los bienes solicitados deberán ser entregados por el oferente que resulte adjudicatario, con las mismas condiciones y la calidad que la imagen o diseño presentado, siendo inválida toda entrega que no se corresponda con la imagen o diseño seleccionada en cada producto, los cuales serán rechazados por la Institución, quedando ésta facultada a rescindir la orden de compra, reservándose la Institución el derecho de demandar en daños y perjuicios.
- 6.- La División de Servicios Generales para la elección de los bienes requeridos verificará la imagen y muestra física presentada, tomando en consideración la calidad, presentación y precio.

## **2.7 Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra, supervisión y información adicional**

El tiempo mínimo para la instalación y entrega del bien requerido debe ser de 1 a 2 semanas, a partir de la colocación de la orden de compras o la suscripción del contrato de servicios.

**Supervisión:**

La supervisión del trabajo será realizada por representantes (supervisores) de la Cámara de Diputados que por su conducto se tramitarán todas las situaciones relativas a la ejecución. Para tener constancia del avance, cambios o novedades que ocurren.

### **Información adicional:**

**Párrafo I:** El oferente que resulte adjudicado, tendrá que estar en disposición de trabajar en horarios nocturnos, fin de semana, días feriados, todos los trabajos deberán ser Coordinados con el Departamento de Servicios Generales.

## **2.8 Obligaciones del Proveedor**

Cualquier deficiencia o error que constatare en el Proyecto o en los Planos, deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que el funcionario competente, le ordene la ejecución de tales trabajos. En este último caso, el proveedor quedará exento de responsabilidad. La falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta hará responsable al adjudicatario.

Los procedimientos y métodos, para llevar a cabo la ejecución del proyecto, son responsabilidad del Contratista.

### **Seguridad**

El Contratista deberá garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presentes en la Zona del proyecto y mantener éstas en buen estado con el fin de evitar todo riesgo para las personas.

Suministrar y mantener, por su cuenta, todos los dispositivos de iluminación, protección, cierre, señales de alarma y vigilancia en los momentos y lugares necesarios o exigidos.

## **Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo**

El adjudicatario deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del proyecto; así como de su remuneración, alimentación y transporte.

## 2.9 Presentación de Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas “Sobre B”

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Cámara de Diputados de la República Dominicana,  
Avenida Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria  
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**  
REFERENCIA: **CD-CCC-CP-08-2024**

### 2.9.1 Documentación a Presentar

#### A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Copia del Certificado de Registro Mercantil, actualizado
7. Acta de Delegación de Poderes, si procede.

#### B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros del último período fiscal, certificados por un Contador Público autorizado.

#### C. Documentación Técnica

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

## LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVALIDA LA OFERTA

**El Oferente deberá depositar junto con la propuesta Técnica “Sobre A”, Presentación de imágenes y muestra física de todo lo relacionado a las especificaciones técnicas, debidamente identificada con el nombre del Oferente.**

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como “**RECIBIDO**” el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

**PÁRRAFO: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ENCUADERNADOS, CONTENIENDO UN ÍNDICE Y SEPARADORES.**

**No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Cámara de Diputados de la República Dominicana  
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**  
REFERENCIA: **CD-CCC-CP-08-2024**

### **2.11 Lugar, Fecha y Hora**

La entrega y presentación de Propuesta “**Sobre B**” se realizará en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en la quinta planta del Edificio Nuevo, de la Cámara de Diputados, a las 11:00 a.m., del día **26 de julio 2024**, indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

La apertura del Sobre B, propuesta económica, se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y los oferentes o sus representantes que deseen participar.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### **2.12 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”**

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con dos fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, e incluir dicha propuesta de forma digital en un CD.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a un Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la misma será presentada mediante **Póliza de Seguros, a primer requerimiento**, a favor de la Cámara de Diputados. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de

mantenimiento de la oferta establecido en el presente documento, la cual será de **cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la fecha de **recepción de propuestas**.

### 2.13 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

#### Situación Financiera

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros **del último** periodo fiscal. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

### 2.14 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”**, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las muestras a los fines de la recomendación final.

## 2.15 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

En acto público y en presencia de todos los interesados y el Comité de Compras y Contrataciones se procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. Se procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas se procederá a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (**SNCC.F.033**), prevalecerá el documento escrito.

## 2.16 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **cuarenta y cinco (45) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de **cinco (5) días hábiles** al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad

Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

### **2.17 Evaluación Oferta Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas, bajo el criterio de mejor calidad, precio ofertado, presentación del producto y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### **2.18 Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **2.19 Validez del Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

### **2.20 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **una Póliza de Seguro**, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado. La vigencia de la garantía **será de cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato, salvo en el caso de que sea extendido el plazo de mantenimiento de la oferta, en cuya circunstancia deberá el oferente extender la garantía por igual plazo.

## Formularios

### 2.20 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales podrán ser descargados de la página web: [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do); descritos a continuación:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
4. Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (**SNCC.D.038**), si procede.
5. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados (**SNCC.D.051**)
6. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados (**SNCC.D.052**)